



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
**Contratación**

Expediente 82/2011

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a cinco de octubre de dos mil once, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la **propuesta de adjudicación del Procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento de la Red interior de telefonía en los distintos edificios municipales**, con presupuesto total de 23.600 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 29/07/2011.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General Municipal y Don Luís García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de RRII, Fiestas Mayores y Contratación, asistiendo también, Doña Ascensión Muñoz Romero, Jefa de Sección de Contratación, Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, por el Sr. Secretario de la Mesa, **se procede** a dar cuenta del informe de evaluación de la documentación incluida en el sobre B (criterios evaluables de forma automática), efectuado por el Jefe de Sección de Organización, de fecha 26 de septiembre de 2011, en el cual se hace constar que la mercantil RELIABLE LINE, S.L, no ha recogido en su oferta todos los precios los precios unitarios contemplados en el modelo de proposición aprobado, por lo que ante la falta de concurrencia a uno de dichos precios procedería su rechazo.

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

**PRIMERO.- Rechazar la proposición nº 2**, presentada por la mercantil RELIABLE LINE S.L, al no haber concurrido a todos los precios unitarios contemplados en el modelo de proposición aprobado.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

**SEGUNDO.-** Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	“CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA”
1ª INTEL DAT, S.A	70 PUNTOS

**SEGUNDO: ADJUDICAR** *el contrato de servicios de mantenimiento de la Red interior de telefonía en los distintos edificios municipales*, a la mercantil **INTEL DAT, S.A.**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y conforme a **los precios unitarios** (IVA excluido), señalados en la misma y cuya copia de dos folios se adjunta a la presente acta.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de contratación referido.

Asiste a la sesión un representante de la mercantil INTEL DAT, S.A, al que se le hace entrega de una copia del informe emitido en relación con el contenido del Sobre B.

A las trece horas y veinte minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE